



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

VISTO:

La Resolución N° 391/10 de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam en la que se aprueba la realización del “Seminario de Litigación en Audiencias Preliminares” enmarcado en el Programa Interamericano de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) que tendrá lugar en la ciudad de Santa Rosa los días 17, 18 y 19 de febrero próximos, y

CONSIDERANDO:

Que la realización del seminario resulta de interés para esta Procuración General, habida cuenta que sería un ámbito de capacitación e intercambio de experiencias vinculadas directamente con el importante rol que les toca asumir a los Fiscales y Defensores Penales en el nuevo sistema acusatorio.

Que el seminario propuesto aúna los esfuerzos con la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam y el Colegio de Abogados para actualizar posturas frente a las nuevas problemáticas que se presentan.

Que es sumamente trascendente para el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa propiciar la participación activa de sus miembros en eventos de esta importancia.

Por todo lo expuesto,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) **Declarar** de interés del Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, la realización del “Seminario de Litigación en Audiencias Preliminares”, a realizarse en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, los días 17, 18 y 19 de febrero de 2011.-

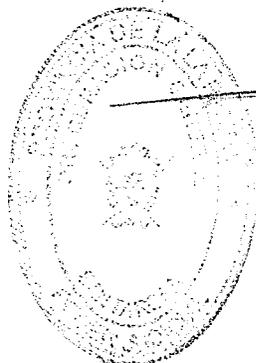
2º) **Notificar** a todos los Fiscales y Defensores Penales integrantes del Ministerio Público de la provincia de La Pampa.

3º) **Remitir** para su conocimiento, fotocopia de la presente al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, Cr. Oscar Daniel Alpa.

4º) Regístrese, protocolícese y archívese.

PROCURACION GENERAL, 2 de febrero de 2011.

Resolución P.G. N° 01/11



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL